

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

7060 *Anuncio de la Comunidad de Regantes de Lardero sobre convocatoria de Junta General Ordinaria.*

Don José María Vallejo Salazar, en calidad de Presidente de la Comunidad de Regantes de Lardero, convoca Junta General Ordinaria de la Comunidad de Regantes a celebrar el próximo 24 de marzo de 2024 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de Lardero en Plaza de España, 12, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura y aprobación si procede del Balance de cuentas del año 2023.

Tercero.- Lectura y aprobación si procede de la memoria del año 2023.

Cuarto.- Lectura y aprobación si procede del Presupuesto para el año 2024.

Quinto.- Renovación cargos de vocales de Río Mercado y Lomo, Levadas y Río Tortillo.

Sexto.- Ratificación cargo vocal Río Atayo.

Séptimo.- Nombramiento para ocupar cargo vacante de vocal Río Molinos y Cerezos.

Octavo.- Renovación Jurado de Riegos y suplentes.

Noveno.- Sustitución Censor de cuentas.

Décimo.- Información sobre nuevo regadío.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Notas:

El censo de los partícipes propietarios de esta Comunidad de Regantes podrá ser consultado hasta las 14:00 horas del día 21 de marzo de 2024, solicitando las rectificaciones que interesen y presentando la documentación que acredite sus derechos en la secretaría de la Comunidad.

Todos los partícipes de la Comunidad tendrán derecho a voto, de acuerdo con lo consignado en las Ordenanzas, pudiendo agruparse, en todo caso, hasta alcanzar el mínimo exigido para el ejercicio del derecho al voto y presentando la agrupación hasta las 14:00 horas del día 21 de marzo de 2024 en la secretaría de la Comunidad.

Los comuneros pueden estar representados en la Junta General por otros comuneros, por sus administradores o por sus representantes legales. Tanto la simple autorización como el poder legar, en su caso, se presentarán oportunamente a la Junta de Gobierno, hasta las 14:00 horas del día 21 de marzo de 2024 en la secretaría de la Comunidad, aportando copias del D.N.I. /N.I.E. tanto

del representante como del representado. La existencia de relación conyugal o de parentesco con un partícipe no implica en ningún caso, la atribución de poder de representación a favor del cónyuge o pariente.

Lo que se hace público para el general conocimiento y efectos a los interesados.

Lardero, 26 de febrero de 2024.- El Presidente, José María Vallejo Salazar.

ID: A240008282-1